Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 02

Asunción, 06 de noviembre de 2.015

Señores

Presente

De mi mayor consideración,
Me dirijo a Ud. a fin de remitir la ADENDA N° 02 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos del Ministerio Público".

SECCION III.
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SEGURO PARA VEHÍCULOS

Donde dice:

ÍTEM	CONCEPTO	UBICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURA	CAPITAL A ASEGURAR GS.
6	Seguro para vehículos – CAMIONES DE CARGA	De acuerdo a la flota detallada en el anexo 1	**Contra todo Riesgo (C.T.R.)** a) Responsabilidad civil R.C. Lesiones o muerte de una persona hasta la suma de Gs.10.000.000.- RC Daños o roturas a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 15.000.000 b) Parcial hasta los valores de los daños para cada vehículo similar conforme a los valores de mercado del bien asegurado. c) Accidente: c1) Parcial: hasta los valores de los daños c.2) mercado del bien asegurado. d) Robo: reposición del vehículo similar conforme a los valores de mercado del bien asegurado. e) Accidente al chofer Seguro personal. O.V.P. Gastos Médicos por persona, hasta la suma de Gs. 15.000.000 O.V.P. Muerte o invalidez hasta la suma de Gs. 30.000.000.- O.V.P. Incapacidad permanente hasta la suma de Gs. 50.000.000.- **COBERTURA:** Robo parcial o total en cualquier lugar. Daños por tumulto, alboroto o huelga y otros similares. Daños causados por huracán, vendaval, tornado, caída de aviones y/o sus partes. REQUISITOS EXIGIDOS Liberados de franquicia (en casos de Siniestros) Servicio de grúa y ambulancia capacidad de ocupantes: Conductor 1 (uno) pasajero.	330.000.000

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 02

Debe decir:

ÍTEM	CONCEPTO	UBICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURA	CAPITAL A ASEGURAR GS.
6	Seguro para vehículos – CAMIONES DE CARGA	De acuerdo a la flota detallada en el anexo 1	**Contra todo Riesgo (C.T.R.)** a) Responsabilidad civil R.C. Lesiones o muerte de una persona hasta la suma de Gs.25.000.000. **RC. Lesiones o muerte de más de una persona hasta la suma de Gs. 50.000.000.-** RC Daños o roturas a cosas de terceros: hasta la suma de Gs. 15.000.000 **b) Incendio: b.1)** Parcial: hasta los valores de los daños para cada vehículo similar conforme a los valores de mercado del bien asegurado. **b.2) Total.: reposición del vehículo similar conforme a los valores de mercado del bien asegurado** c) Accidente: c1) Parcial: hasta los valores de los daños c.2) **Total: reposición del vehículo similar conforme a los valores de** mercado del bien asegurado. d) Robo: reposición del vehículo similar conforme a los valores de mercado del bien asegurado. e) Accidente al chofer **y acompañante.** O.V.P. Gastos Médicos por persona, hasta la suma de Gs. 15.000.000 O.V.P. Muerte o invalidez hasta la suma de Gs. 30.000.000.- O.V.P. Incapacidad permanente hasta la suma de Gs. 50.000.000.- **COBERTURA:** Robo parcial o total en cualquier lugar. Daños por tumulto, alboroto o huelga y otros similares. Daños causados por huracán, vendaval, tornado, caída de aviones y/o sus partes. **REQUISITOS EXIGIDOS:** Liberados de franquicia (en casos de Siniestros) Servicio de grúa y ambulancia. Capacidad de ocupantes: Conductor **más 1 (un) pasajero.**	330.000.000

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones